

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós
(2.022)

INTERLOCUTORIO	1105
COMITENTE	Juzgado Promiscuo Municipal de Marmato (Caldas)
PROCESO	Despacho Comisorio No. 010
DEMANDANTE	Luis Eduardo Castaño Marín
DEMANDADO	Juan Carlos García Marín
RADICADO	17442 40 89 001 2017 00117 00
RADICADO INTERNO	05679 40 89 001 2018 00010 00
ASUNTO	Ordena devolver comisorio a juzgado de origen

Manifestó la Inspectora de Policía del Corregimiento de Damasco del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, Diana Carolina Álvarez Acevedo, indicando no haber auxiliado la subcomisión encomendada por este Despacho, respecto del secuestro del inmueble 023-17861 de esta circulo registral, en atención, a que según manifestación realizada por el apoderado judicial de la parte demandante el proceso había finalizado.

Se ordena devolver Comisión No. 010 del 14 de junio de 2018, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Marmato (Caldas) sin auxiliar y apoyado por esta agencia judicial mediante Despacho Comisorio 004 del 05 de febrero de 2020, en atención a lo manifestado por la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara – Antioquia.

Devuélvase la presente comisión a juzgado de origen para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 17442 40 89 001 2017 00117 00, que allí se adelanta.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Devolver Comisión No. 010 del 14 de junio de 2018, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Marmato (Caldas) sin auxiliar. Para que sea

incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 17442 40 89 001 2017 00117 00,
que allí se adelanta.

NOTIFIQUESE,

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 141 fijado el día 01 del mes de noviembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

**KEIDVER YAKZEIR GONZÁLEZ PÉREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d49c6f6901e2b6f608b02c09f52469b6843f4949f17f1b253ceb76ee4526f47**

Documento generado en 31/10/2022 04:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>